



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN
Dirección de Obras Municipales

RESOLUCIÓN N° 324/2022
LEVANTA PARALIZACIÓN TOTAL DE OBRAS

Buin, 06 de octubre de 2022

VISTOS:

- Lo dispuesto en los artículos 5°, 9°, 18°, 19°, 20°, 21° y 146° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.
- Lo dispuesto en el artículo 5.2.3, 5.8.3 Y 5.1.21 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- Citación N° 10403 del 05.10.2022 a la Dirección de Obras Municipal.
- Resolución N° 322/2022 de fecha 06.10.2022 Paralización Total de Obras.

CONSIDERANDO:

Que en Domicilio ubicado en Teniente Merino N° 340, Rol de Avalúo 3001-72, de la Comuna de Buin, se encuentra el proyecto con Resolución de Paralización Total de Obras, de acuerdo a visita realizada el día 05 de octubre de 2022.

RESUELVO:

1° ORDENASE Levantar la paralización total de las obras en predio ubicado en Teniente Merino N° 340, Rol de Avalúo 3000-72, de la Comuna de Buin. Manteniéndose las obras de urbanización exterior del proyecto en estado de Paralización Total de Obras, hasta contar con los permisos emitidos por la Dirección de Transito y la Dirección de Obras por la ocupación de Bien Nacional de Uso Público y corte de acera y calzada.

2° NOTIFIQUESE al propietario la presente Resolución por un Inspector de la Dirección de Obras Municipales de Buin, para dar cumplimiento a la presente disposición.



Augusto Aguayo R.
C. 672.351-2

GIG/JRR
Distribución
- Propietario
- Archivo DOM.



GUILLERMO IBACACHE GOMEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

Carlos Condell N° 415 - www.buin.cl